



DECRETO No. 0105

(De 2 de Mayo de 2013)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala "***Incorporación de recursos.*** *Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución*".

Que el Decreto No. 1949 de 2012 " Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones", en el Capítulo VII, Artículos 58 y 59, dispone que las Entidades Territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán a su presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante Decreto expedido por el Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD.

Que mediante Acta No 04 del 29 de Abril de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Departamento del Putumayo, viabilizó, priorizó y aprobó proyectos de Inversión por valor de \$ 5.964.519.421 con cargo a las Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías correspondientes al Departamento.

Que mediante Acuerdo No. 03 del Abril 29 de 2013, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Departamento del Putumayo, aprobó 8 proyectos con cargo a los recursos de Asignaciones Directas Departamental para la Vigencia 2013, por valor de \$ 5.964.519.421.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, el valor de cinco mil novecientos sesenta y cuatro mil millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiún pesos (\$ 5.964.519.421), correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Departamental Mediante Acuerdo No 03 de 29 de abril de 2013.



En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: CREACIÓN CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE. Crear el capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto general del Departamento del Putumayo, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la anualidad de 2013, el valor de cinco mil novecientos sesenta y cuatro mil millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiún pesos (\$ 5.964.519.421) por concepto de los Recursos de los Proyectos de Inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Departamental.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR INCORPORACIÓN
CAPITULO	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 5.964.519.421
	INGRESOS	\$ 5.964.519.421
A	Asignaciones Directas	\$ 5.964.519.421

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la anualidad 2013, el valor de cinco mil novecientos sesenta y cuatro mil millones quinientos diecinueve mil cuatrocientos veintiún pesos (\$ 5.964.519.421) por concepto de los Recursos de los Proyectos de Inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Departamental:

CÓDIGO	CODIGO BPIN	DESCRIPCIÓN	VR INCORPORACIÓN
		GASTOS	\$ 5.964.519.421
A		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 5.964.519.421
I		GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 5.964.519.421
Proy 1	2013006860002	ADECUACIÓN DE CUATRO AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD MOCOA. MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	\$ 158.449.505.6
Proy 2	2013006860003	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS BARRIOS AMÉRICAS, SAN NICOLÁS, SAN FRANCISCO Y EL RECREO, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DPTO DEL PUTUMAYO	\$ 2.172.800.199,2
Proy 3	2013006860006	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PUERTO COLÓN VÍA NACIONAL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 774.538.079,7



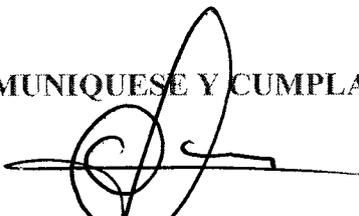
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"
DESPACHO GOBERNADOR



Proy 4	2013006860008	ESTUDIOS Y CONSULTORÍA PARA AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 1.391.000.000
Proy 5	2013006860011	PREVENCIÓN DE DESASTRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES EN LA RIVERA DE LA QUEBRADA LA HIDRÁULICA EN LAS VEREDAS LLANO GRANDE Y LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 323.144.101,4
Proy 6	2013006860012	CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRAY BARTOLOMÉ DE IGUALADA. MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 791.792.949,2
Proy 7	2013006860017	DOTACIÓN DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 107.642.740,0
Proy 8	2013006860018	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS Y UNA UNIDAD SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA SEDE LUIS CARLOS GALÁN, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	\$ 245.151.846,3

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Proyecto: Carlos Hugo Ortega
Profesional OCAD Putumayo